

COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Órgano Director

IMPRESIÓN: 29-01-2010

TEL: 661-3268

TELEFAX: 661-2855

ACTA EXTRAORDINARIA

ACUERDO:

FECHA:

A.J.D.I./04-2010

A.J.D.I.P./025-2010

22/01/2010

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

1.- Que en atención al Informe presentado por la Auditoría Interna, en oficio AI-010-01-2010, de fecha 21 de enero del 2010, relacionado con el cumplimiento de los trámites para la tramitación de combustible que tramita la Asociación Cámara de Pescadores de Golfito, la Junta Directiva considera necesaria la apertura de un procedimiento administrativo ordinario para determinar la verdad real de los hechos indicados, debiendo valorar dicho Órgano, con para atender denuncia sobre la posibilidad de un mal uso de combustible por parte de dicha Asociación.

Por tanto, acuerdan:

1.- Acoger el informe rendido por la Auditoría Interna en oficio AI-010-01-2010, respecto de la visita realizada a la Asociación Cámara de Pescadores de Golfito, para atender denuncia sobre la posibilidad de un mal uso de combustible por parte de dicha Asociación.

2.- En aras de garantizar el debido proceso, se ordena la apertura de un procedimiento administrativo ordinario, para lo cual se remite el oficio AI-010-01-2010 al Órgano de Procedimiento Jurídico Pesquero, el cual está constituido por los funcionarios Guillermo Ramírez, Edwin Salazar, y Odalier Quirós, quienes contarán con la Asesoría en materia de combustible del Biól. Marvin Mora, Subdirector Técnico, a los efectos de que investigue la verdad real de los hechos indicados en el oficio AI-010-01-2010 y presentar su informe final en el plazo de ley. El Órgano deberá considerar como medida inmediata precautoria disponer la suspensión de trámite de combustible a precio preferencial, sujeto a la demostración de medidas y controles por parte de la Asociación.

3.- En el interin de que esto suceda la Presidencia comunique a la Asociación respecto del informe de Auditoría a los efectos de que presente un informe detallado de la situación presentada en el mismo.

4.- Comuníquese al Órgano de Procedimiento Jurídico Pesquero y Oficina Regional de Golfito para que proceda conforme.

Cordialmente,



Yahaira Chambers Vargas
Encargada Secretaría
Junta Directiva

Cc: Presidencia Ejecutiva
 Asesoría Legal
 Auditoría Interna